

PROCESO DE ADMISIÓN 2017
2° GRADO DE PRIMARIA A 2° AÑO DE SECUNDARIA

I. INSCRIPCIÓN

A partir del 09 de agosto del 2016, los padres de familia interesados en una vacante deberán presentar en la secretaría del Colegio la totalidad de documentos solicitados, en una mica A4.

Del postulante:

1. Partida original de nacimiento.
2. Copia simple del DNI.
3. Constancia de matrícula indicando el código del educando (recabar en la Institución Educativa de procedencia).
4. Informe escolar (libreta de notas).
5. Constancia de no adeudo de la Institución Educativa de procedencia.
6. Constancia del cumplimiento de los compromisos asumidos por los padres de familia en la Institución Educativa de procedencia.
7. Partida original de Bautizo en religión Católica.

De los padres del Postulante:

8. Copia simple del documento de identidad de cada uno de los padres y/o apoderado legal.

Otros documentos:

9. Solicitud de participación en el proceso de admisión (Formato Ad 01)*
10. Informe económico de los padres del postulante mediante el cual se demuestra la capacidad de afrontar y sostener los costos académicos (Formato Ad 02)*
11. Carta a la M. Directora de aceptación de las disposiciones del proceso de admisión. (Formato Ad 03)*
12. Ficha Personal (Formato Ad 04)*
13. Si se cuenta con apoderado, éste deberá presentar una carta notarial que lo identifica como tal.
14. Copia del recibo de pago efectuado en Caja. (Más abajo se detalla el monto).

***Estos documentos pueden ser descargados de www.nsconsolacion.edu.pe en el link: admisión 2017 DESCARGAS.**

II. COSTOS EDUCATIVOS 2017

COSTO POR PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN

S/. 250.00 Doscientos cincuenta nuevos soles (No reembolsable).

CUOTA DE INGRESO

NIVEL	Cuota normal	Cuota para hijos de exalumnos o hermanos de alumnos
Inicial, primaria y secundaria	S/. 800.00 Ochocientos soles	S/. 600.00 Seiscientos soles

MATRÍCULA Y CUOTAS MENSUALES

Nivel de Estudios	Matrícula (Febrero)	10 cuotas Mensuales (Marzo a Diciembre)
Inicial	S/. 450.00 Cuatrocientos cincuenta soles	S/. 450.00 Cuatrocientos cincuenta soles
Primaria y secundaria	S/. 560.00 Quinientos sesenta soles	S/. 560.00 Quinientos sesenta soles

III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN

1° Evaluación de conocimientos y evaluación psicológica a los postulantes

Al momento de la inscripción se indicará las fechas de evaluación y el horario. No habrá cambio de fecha ni hora, salvo en caso de suma gravedad para lo cual presentarán una solicitud por escrito debidamente sustentada con documentos.

2° Entrevista y evaluación a los padres de los postulantes

Al momento de la inscripción se indicará las fechas de evaluación y el horario. No habrá cambio de fecha ni hora, salvo en caso de suma gravedad para lo cual presentarán una solicitud por escrito debidamente sustentada con documentos.

3° Visita domiciliaria de la asistente social

La asistente social visitará los hogares en la fecha y horario que se indique.

4° Otorgamiento de la vacante

Una vez realizada la entrevista, evaluaciones y la visita de la asistente social se informará a la familia sobre el otorgamiento de la vacante.

5° Abono de la cuota de ingreso y entrega de la constancia de vacante

Los padres de los postulantes que obtuvieran la vacante deberán abonar la cuota de ingreso, en caso acepte la vacante. El plazo para la aceptación de la vacante es 03 días útiles, para hacerlo efectivo deberán realizar el depósito correspondiente a la cuota de ingreso en la cuenta corriente en soles 000-0262870 (Banco Scotiabank) y traer el comprobante en físico a la secretaría del colegio inmediatamente.

De no realizar el depósito de la cuota de ingreso en el plazo indicado, se entenderá que no desea tomar la vacante y perderá el cupo.

Las vacantes que no han sido reservadas en el plazo indicado, serán otorgadas a los postulantes considerados en lista de espera.

IV. REGLAS DEL SISTEMA DE OFRECIMIENTO DE VACANTES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN

4.1. Contamos con las siguientes vacantes:

- ✓ 2° grado de primaria : 03 vacantes
- ✓ 3° grado de primaria : 05 vacantes
- ✓ 4° grado de primaria : 06 vacantes
- ✓ 5° grado de primaria : 04 vacantes



- ✓ 6° grado de primaria : 02 vacantes
- ✓ 1° año de secundaria : 04 vacantes
- ✓ 2° año de secundaria : 05 vacantes

4.2. Para acceder a una de las vacantes, desde 2° grado de primaria hasta 3° año de secundaria el postulante deberá aprobar las evaluaciones y criterios definidos. Los criterios establecidos (ver tabla más abajo) tienen un puntaje determinado.

4.3. En el caso que exista postulantes que obtengan el mismo puntaje y solo quede una vacante libre, se otorgará la misma al postulante que hubiese presentado primero su solicitud de admisión.

4.4. Detalle de criterios de admisión tomando en cuenta la Directiva N° 014-2012-MINEDU/VMGP: “En caso que la IE tenga dentro de su misión y visión alguna característica que sea intrínseca a sus objetivos institucionales, ello puede ser considerado dentro de los criterios de priorización”.

Criterios	Asignación del Puntaje
Estar bautizado en la fe católica y profesarla.	<ul style="list-style-type: none">● Si cumple con el criterio: 5 puntos● No cumple con el criterio: 0 puntos
Capacidad de compromiso en la educación de los hijos, evidenciada en la entrevista con la psicóloga y la visita de la asistente social.	<ul style="list-style-type: none">● Si cumple con el criterio: 5 puntos● No cumple con el criterio: 0 puntos
Hermanos de alumnos matriculados en el Colegio Nuestra Señora de la Consolación	<ul style="list-style-type: none">● Si cumple con el criterio: 2 puntos● No cumple con el criterio: 0 puntos
Hijo de ex-alumnos del Colegio Nuestra Señora de la Consolación que cursaron hasta 5to de Secundaria.	<ul style="list-style-type: none">● Si cumple con el criterio: 2 puntos● No cumple con el criterio: 0 puntos

Disposiciones complementarias:

1. El Inscribir a su hijo(a) como postulante a una vacante en el Colegio Nuestra Señora de la Consolación, no le da derecho a la vacante, le da derecho a participar del proceso de Admisión.
2. Finalizado el proceso de Admisión y entregadas las cartas de respuesta, el colegio se reserva el derecho de brindar información verbal o escrita al respecto, por cuanto se trata de documentación confidencial y evaluaciones realizadas según la axiología de la Institución Educativa.